



Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) 2026/1073 de la Comisión, de 6 de marzo de 2026, que modifica y corrige el Reglamento Delegado (UE) 2023/361, por el que se completa el Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo referente a las normas de uso de ciertos medicamentos veterinarios a efectos de prevención y control de determinadas enfermedades de la lista

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2026/1073, 13 de mayo de 2026)

En la página 14, en el anexo, parte 2, punto 2, en las modificaciones de la parte 3, punto 3.3, letra a), del anexo IX del Reglamento Delegado (UE) 2023/361:

donde dice: «a) se haya vacunado contra la dermatosis nodular contagiosa a los bovinos que se prevé desplazar al menos veintiocho días antes de la fecha de envío, y los animales sigan estando en esa fecha dentro del período de inmunidad conforme a las instrucciones del fabricante de la vacuna, o»,

debe decir: «a) se haya vacunado contra la dermatosis nodular contagiosa a los bovinos que se prevé desplazar al menos veintiocho días antes de la fecha de recogida, y los animales sigan estando en esa fecha dentro del período de inmunidad conforme a las instrucciones del fabricante de la vacuna, o».